**PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SMI-MC-149-2022**

En Pereira, siendo las 3:30 p.m., del día miércoles veintisiete (27) de julio del año 2022, los miembros del comité evaluador proceden a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**, publicada en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, a la cual hace alusión el presente proceso.

OBJETO: "MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE LOS GUADUALES URBANOS PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".

1. PRELIMINARES

- Que, conforme al cronograma establecido para el presente proceso, la invitación pública electrónica fue publicada en la plataforma transaccional de contratación pública página web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, desde el día 19 de julio de 2022 a las 3:00 p.m.
- Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el día 27 de julio de 2022 a las 3:00 p.m.
- Que tal y como se evidencia se recibieron CINCO (5) propuestas por parte de los siguientes Proponentes (Se anexa pantallazo de la plataforma SECOP II):

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	1 día de tiempo transcurrido *(26/07/2022 9:50:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**Guayacanes LJL S.A.S** COLOMBIA, Armenia Número de documento 9 0 1 1 8 6 3 5 3
2	4 horas de tiempo transcurrido *(27/07/2022 11:13:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**ASFUNVERCOL** **Protección medioambiental** COLOMBIA, Ibagué Número de documento 900454436
3	3 horas de tiempo transcurrido *(27/07/2022 12:32:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**CONSERPRADOS SAS** COLOMBIA, Retiro Número de documento 8909405526
4	2 horas de tiempo transcurrido *(27/07/2022 1:42:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**SERVIAMBIENTALES Y FORESTALES S.A.S** COLOMBIA, Manizales Número de documento 900661792
5	1 hora de tiempo transcurrido *(27/07/2022 2:48:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**CYCO INGENIERIA SAS** COLOMBIA, Ibagué Número de documento 901346178

- Que, conforme a lo anterior y teniendo en cuenta los criterios para seleccionar la oferta más favorable, la Secretaría de Infraestructura dará aplicabilidad a las normas de la modalidad de selección del contratista correspondiente a la Mínima Cuantía, siendo así que la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, oferte el menor precio en la propuesta económica.

ORDEN DE PROPUESTAS MENOR PRECIO- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	NIT/CC	RAZÓN SOCIAL	VALOR PROPUESTA
1	890.940.552-6	CONSERPRADOS S.A.S	$ 2080
2	901.186.353-1	GUAYACANES LJL S.A.S	$ 2240
3	900.454.436-0	ASFUNVERCOL	$ 2688
4	900.661.792-5	SERAMBIENTALES Y FORESTALES	$ 2700
5	901.346.178-6	CYCO INGENIERIA S.A.S	$ 2786

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO:

a) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha (2) y hora (3) de radicación de las propuestas (orden de elegibilidad).
b) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).
c) A(l) (los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.
d) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.
e) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.
f) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.
g) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

3. REVISIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Evaluación y Asesor procede a realizar la verificación de los documentos de la propuesta presentada con el MENOR PRECIO, según lo indicado en la tabla orden de propuestas menor precio- orden de elegibilidad:

La propuesta que continúa mejor escalonada en el orden de elegibilidad es:

3.1. CONSERPRADOS S.A.S Nit: 890.940.552-6

NOMBRE:		CONSERPRADOS S.A.S		
IDENTIFICACIÓN:		890.940.552-6		
VALOR DE LA PROPUESTA:		$ 2080		
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:		1		
CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
1.1. REQUISITOS HABILITANTES				
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente debe anexar Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el formato establecido por el Municipio en el Anexo 1, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o persona natural.	X		
1.1.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	COMPROMISOANTICORRUPCCIÓN: El proponente debe adjuntar, suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el Anexo 3 de compromiso anticorrupción.	X		
1.1.3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 4 o 5 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal	Duración por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.	N/A		
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.	N/A		
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.	N/A		
	Señalar el porcentaje de participación de los integrantes	N/A		
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.	N/A		
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar, autorización de la Junta, si aplica.	N/A		
	Fotocopia de la cédula de los integrantes	N/A		
	Formato de hoja de vida pública de los integrantes	N/A		
	Certificado de aportes parafiscales de los integrantes	N/A		
1.1.4. HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	El proponente debe anexar el Formato Único Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente	X		

NOMBRE:	CONSERPRADOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	890.940.552-6
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 2080
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	1

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
	diligenciado y firmado. Tanto para persona jurídica o persona natural.			
1.1.5. PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de los últimos seis (6) meses. (Artículo 23 Ley 1150/2007), firmado por el Representante legal, Contador o Revisor Fiscal cuando cuente con esta figura (el contador o revisor fiscal debe adjuntar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores Públicos).	X		
1.1.6. ANTECEDENTES JUDICIALES	De conformidad con el artículo 94 del Decreto –Ley 019 de 2012 ninguna persona está obligada a prestar un documento que verifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o privado. Sin embargo, la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, con fundamento en la mencionada disposición, consultará los antecedentes directamente en los medios electrónicos que determine el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	X		Aportados por el oferente e igualmente consultados por la entidad.
1.1.7. ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificado de no reporte en el RNMC (registro nacional de medidas correctivas) expedido por la policía nacional. Dicha información será también verificada por parte de la entidad.	X		Aportados por el oferente e igualmente consultados por la entidad.
1.1.8. ANTECEDENTES FISCALES	Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, sin embargo, la entidad verificará de igual manera dicha información.	X		Aportados por el oferente e igualmente consultados por la entidad.
1.1.9. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Certificación de no reporte en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación: con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades la Secretaria Seguridad, Convivencia y Justicia, verificará el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el proponente, persona jurídica y su representante legal y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio, una unión temporal o una promesa de sociedad, no se encuentre(n) reportado(s). En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los)	X		Aportados por el oferente e igualmente consultados por la entidad.

NOMBRE:	CONSERPRADOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	890.940.552-6
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 2080
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	1

CONTENIDO DE LA PROPUESTA			CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**		**SI**	**NO**	
	cual(es) conste que no está(n) sancionados, podrá aportarlo con su propuesta. (Esta consulta se debe realizar a través de la página Web www.procuraduria.gov.co no tiene costo alguno). Dicha información será también verificada por parte de la entidad.				
1.2. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS					
1.2.1. CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO	**PERSONA JURÍDICA:** El oferente debe anexar el certificado de existencia y representación legal.		X		
	PERSONA NATURAL El oferente debe anexar Registro Mercantil.		N/A		
	El objeto social o actividad económica guarde coherencia con el objeto del presente proceso o con el mantenimiento o actividades de zonas verdes, forestales, silviculturales o de paisajismo		X		
	El término de duración superior al contrato y un año más.		X		
	Representante Legal cuenta con facultades para contratar.		X		
	Expedición no superior a 30 días al cierre del proceso.		X		
1.2.2. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Anexar copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la ley 757 de 2002, modificada por la ley 999 de 2005, reglamentada por el decreto 4969 de 2009 del representante legal de la persona jurídica. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes o por el apoderado facultado para presentar la propuesta.		X		
1.2.3. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	Anexar carta de autorización de la Junta Directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que este tiene según los estatutos de la sociedad. Las limitaciones, las facultades del representante legal deberán estar claramente expresadas en el certificado que expida la Cámara de Comercio. (Si aplica).		X		
1.3. REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA					
1.3.1. EXPERIENCIA Anexo 2	**Número de contratos**	**Sumatoria del valor**	X		
	Uno (1) o máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea coherente con el objeto del	Igual o superior al 100 % del			

NOMBRE:	CONSERPRADOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	890.940.552-6
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 2080
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	1

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
	presente proceso o con el mantenimiento o actividades de zonas verdes, forestales, silvicultural eso de paisajismo presupuesto oficial			
1.3.2. ACREDITACIÓN DIFERENCIAL MIPYMES	El proponente debe diligenciar el Anexo 2, relacionando en máximo cinco (5) certificaciones de contratos relacionados con el objeto del presente proceso o con el mantenimiento o actividades de zonas verdes, forestales, silvicultural eso de paisajismo y la sumatoria de sus valores sean igual o superior al 100 %del presupuesto oficial.	N/A		
1.3.3. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	Anexar certificaciones, facturas o actas de liquidación de los contratos cuyo objeto debe ser coherente con el objeto del presente proceso o con el mantenimiento o actividades de zonas verdes, forestales, silvicultural eso de paisajismo, para así acreditar la información referida por el proponente en el Anexo 2 Experiencia.	X		
1.4. OFERTA ECONÓMICA				
Diligenciada en la plataforma Secop 2	Los valores de la oferta no superan los precios unitarios estimados relacionados por el Municipio de Pereira.	X		Se evidencia el sobre económico en la Plataforma Secop II.

APRECIACIONES POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:

El Comité Evaluador en el ejercicio de verificación de las propuestas presentadas para este proceso de contratación, solicitó al proponente **CONSERPRADOS S.A.S** con **Nit: 890.940.552-6** representado legal por el señor **GABRIEL HOYOS RAMIREZ** con cedula de ciudadanía **N° 3.407.720**, explicar los presuntos precios artificialmente bajos de su oferta económica, a través de mensaje enviado el 28 de julio de 2022 por la plataforma SECOP II, concediéndole hasta las 11:00 am del día 29 de julio de 2022, tal y como se evidencia en la imagen adjunta.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SMI-MC-149-2022
Descripción del proceso	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE LOS GUADUALES URBANOS PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
De:	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL
Usuario:	JUAN PABLO BETANCUR VARGAS
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(28/07/2022 10:03:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	CONSERPRADOS SAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.3917399
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	solicitud aclaración precios posibles artificialmente bajos SMI-MC-149-2022

Texto de mensaje

Buenas tardes, teniendo en cuenta su participación como oferente en el proceso de la referencia, el Municipio de Pereira le solicita explicar y aclarar lo siguiente:

- **PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:** El comité evaluador, en su ejercicio de verificación de propuestas, determinó que podría existir un precio artificialmente bajo en el precio ofertado y observado el día del cierre. Por tal razón, y debiendo la entidad darle tramite a la verificación de tal situación en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con la Guía de Colombia Compra Eficiente, le solicitamos, con el ánimo de respetar el debido proceso, que explique las razones que sustentan el valor ofrecido dentro de los parámetros que el Decreto en mención y la Guía de Colombia Compra Eficiente han establecido para ello.

Para lo anterior, se le otorga un término de un (1) día hábil debiendo presentar la información requerida, explicaciones y/o aclaraciones únicamente a través de la plataforma transaccional Secop II, por medio de mensaje, venciéndose el plazo el día Viernes 29 de julio de 2022 a las 11:00 a.m.

Conforme a lo anterior y frente a estos posibles precios artificialmente bajos se requirió al proponente **CONSERPRADOS S.A.S** para que aclarara dicha situación, sin embargo, dentro del plazo estimado que le brindo la entidad no presento ni dio respuesta alguna, por tal motivo su oferta no será tenida en cuenta y se procede a realizar la evaluación de la segunda oferta presentada conforme al orden de elegibilidad establecido.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÓN
CONSERPRADOS S.A.S	**NO CUMPLE**

De la anterior verificación se concluye, que el proponente **CONSERPRADOS S.A.S, orden de Elegibilidad No. 1, NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación y, por consiguiente, no se encuentra habilitado y se procede a continuar la evaluación de la segunda oferta presentada.

3.2. PROPONENTE GUAYACANES LJL S.A.S NIT: 901.186.353-1

NOMBRE:	Guayacanes
IDENTIFICACIÓN:	901.186.353-1
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 2240
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	2

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
3.3. REQUISITOS HABILITANTES				
3.3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente debe anexar Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el formato establecido por el Municipio en el Anexo 1, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o persona natural.	X		
3.3.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	COMPROMISO ANTICORRUPCCIÓN: El proponente debe adjuntar, suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el Anexo 3 de compromiso anticorrupción.		X	El numeral 2 se encuentra incompleto, por lo que el anexo debe estar totalmente diligenciado conforme al requisito establecido por la entidad.
3.3.3. **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** Anexos 4 o 5 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal	Duración por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.	N/A		
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.	N/A		
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.	N/A		
	Señalar el porcentaje de participación de los integrantes	N/A		
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.	N/A		
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar, autorización de la Junta, si aplica.	N/A		
	Fotocopia de la cédula de los integrantes	N/A		
	Formato de hoja de vida pública de los integrantes	N/A		
	Certificado de aportes parafiscales de los integrantes	N/A		
3.3.4. HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	El proponente debe anexar el Formato Único Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado. Tanto para persona jurídica o persona natural.	X		
3.3.5. PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de los últimos seis (6) meses. (Artículo 23 Ley 1150/2007), firmado por el Representante legal, Contador o Revisor	X		

NOMBRE:	Guayacanes
IDENTIFICACIÓN:	901.186.353-1
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 2240
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	2

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
	Fiscal cuando cuente con esta figura (el contador o revisor fiscal debe adjuntar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores Públicos).			
3.3.6. ANTECEDENTES JUDICIALES	De conformidad con el artículo 94 del Decreto –Ley 019 de 2012 ninguna persona está obligada a prestar un documento que verifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o privado. Sin embargo, la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, con fundamento en la mencionada disposición, consultará los antecedentes directamente en los medios electrónicos que determine el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	X		Aportados por el oferente e igualmente consultados por la entidad.
3.3.7. ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificado de no reporte en el RNMC (registro nacional de medidas correctivas) expedido por la policía nacional. Dicha información será también verificada por parte de la entidad.	X		Aportados por el oferente e igualmente consultados por la entidad.
3.3.8. ANTECEDENTES FISCALES	Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, sin embargo, la entidad verificará de igual manera dicha información.	X		Aportados por el oferente e igualmente consultados por la entidad.
3.3.9. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Certificación de no reporte en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación: con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades la Secretaria Seguridad, Convivencia y Justicia, verificará el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el proponente, persona jurídica y su representante legal y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio, una unión temporal o una promesa de sociedad, no se encuentre(n) reportado(s). En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que no está(n) sancionados, podrá aportarlo con su propuesta. (Esta consulta se debe realizar a través de la página Web www.procuraduria.gov.co no tiene costo alguno). Dicha información será también verificada por parte de la entidad.	X		Aportados por el oferente e igualmente consultados por la entidad.
3.4. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				

NOMBRE:	Guayacanes
IDENTIFICACIÓN:	901.186.353-1
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 2240
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	2

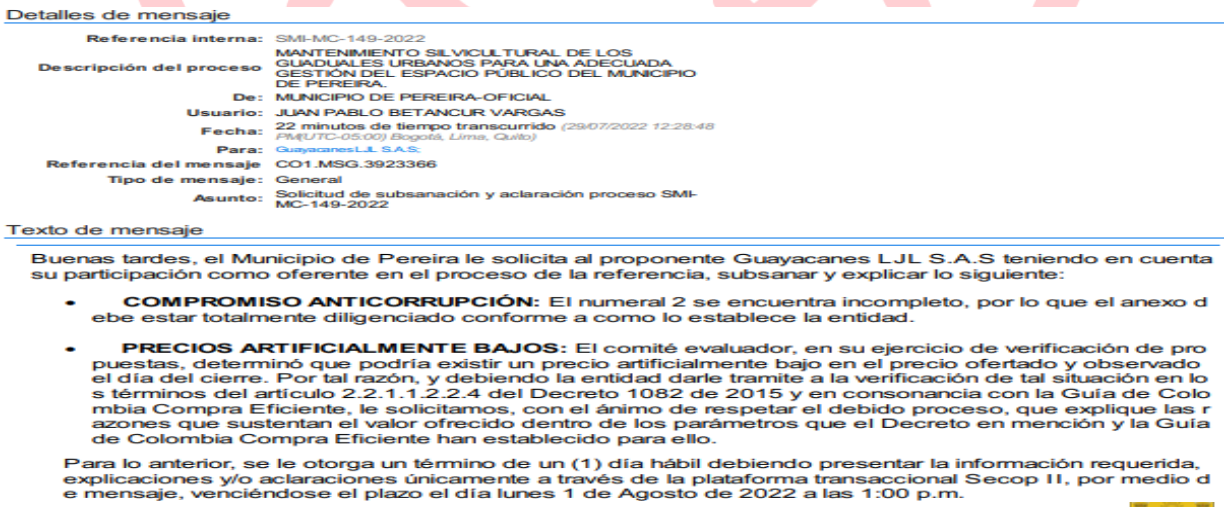
CONTENIDO DE LA PROPUESTA			**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**		**SI**	**NO**	
3.4.1. **CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO**	**PERSONA JURÍDICA:** El oferente debe anexar el certificado de existencia y representación legal.		X		
	PERSONA NATURAL El oferente debe anexar Registro Mercantil.		N/A		
	El objeto social o actividad económica guarde coherencia con el objeto del presente proceso o con el mantenimiento o actividades de zonas verdes, forestales, silviculturales o de paisajismo		X		
	El término de duración superior al contrato y un año más.		X		
	Representante Legal cuenta con facultades para contratar.		X		
	Expedición no superior a 30 días al cierre del proceso.		X		
3.4.2. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Anexar copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la ley 757 de 2002, modificada por la ley 999 de 2005, reglamentada por el decreto 4969 de 2009 del representante legal de la persona jurídica. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes o por el apoderado facultado para presentar la propuesta.		X		
3.4.3. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	Anexar carta de autorización de la Junta Directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que este tiene según los estatutos de la sociedad. Las limitaciones, las facultades del representante legal deberán estar claramente expresadas en el certificado que expida la Cámara de Comercio. (Si aplica).		N.A.		
3.5. REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA					
3.5.1. **EXPERIENCIA** Anexo 2	**Número de contratos**	**Sumatoria del valor**	X		
	Uno (1) o máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea coherente con el objeto del presente proceso o con el mantenimiento o actividades de zonas verdes, forestales, silvicultural eso de paisajismo	Igual o superior al 100 % del presupuesto oficial			

NOMBRE:	Guayacanes
IDENTIFICACIÓN:	901.186.353-1
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 2240
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	2

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
3.5.2. ACREDITACIÓN DIFERENCIAL MIPYMES	El proponente debe diligenciar el Anexo 2, relacionando en máximo cinco (5) certificaciones de contratos relacionados con el objeto del presente proceso o con el mantenimiento o actividades de zonas verdes, forestales, silvicultural eso de paisajismo y la sumatoria de sus valores sean igual o superior al 100 %del presupuesto oficial.	N/A		
3.5.3. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	Anexar certificaciones, facturas o actas de liquidación de los contratos cuyo objeto debe ser coherente con el objeto del presente proceso o con el mantenimiento o actividades de zonas verdes, forestales, silvicultural eso de paisajismo, para así acreditar la información referida por el proponente en el Anexo 2 Experiencia.	X		
3.6. OFERTA ECONÓMICA				
Diligenciada en la plataforma Secop 2	Los valores de la oferta no superan los precios unitarios estimados relacionados por el Municipio de Pereira.	X		Se evidencia el sobre económico en la Plataforma Secop II.

APRECIACIONES POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:

El Comité Evaluador en el ejercicio de verificación de las propuestas presentadas para este proceso de contratación, solicitó al proponente **GUAYACANES LJL S.A.S** con **Nit: 901.186.353-1** representado legal por el señor **LEONARDO MONTOYA ALVARAN** con cedula de ciudadanía **N° 80.830.759**, subsanar el anexo 3 compromiso anticorrupción y brindar explicación sobre presuntos precios artificialmente bajos, a través de mensaje enviado el 29 de julio de 2022 por la plataforma SECOP II, concediéndole hasta la 1:00 pm del día 01 de agosto de 2022, tal y como se evidencia en la imagen adjunta.



Detalles de mensaje

Referencia interna: SMI-MC-149-2022
Descripción del proceso: MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE LOS GUADUALES URBANOS PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
De: MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL
Usuario: JUAN PABLO BETANCUR VARGAS
Fecha: 22 minutos de tiempo transcurrido (29/07/2022 12:28:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: GuayacanesLJL S.A.S;
Referencia del mensaje: CO1.MSG.3923366
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud de subsanación y aclaración proceso SMI-MC-149-2022

Texto de mensaje

Buenas tardes, el Municipio de Pereira le solicita al proponente Guayacanes LJL S.A.S teniendo en cuenta su participación como oferente en el proceso de la referencia, subsanar y explicar lo siguiente:

- **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El numeral 2 se encuentra incompleto, por lo que el anexo d ebe estar totalmente diligenciado conforme a como lo establece la entidad.
- **PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:** El comité evaluador, en su ejercicio de verificación de pro puestas, determinó que podría existir un precio artificialmente bajo en el precio ofertado y observado el día del cierre. Por tal razón, y debiendo la entidad darle tramite a la verificación de tal situación en lo s términos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con la Guía de Colo mbia Compra Eficiente, le solicitamos, con el ánimo de respetar el debido proceso, que explique las r azones que sustentan el valor ofrecido dentro de los parámetros que el Decreto en mención y la Guía de Colombia Compra Eficiente han establecido para ello.

Para lo anterior, se le otorga un término de un (1) día hábil debiendo presentar la información requerida, explicaciones y/o aclaraciones únicamente a través de la plataforma transaccional Secop II, por medio d e mensaje, venciéndose el plazo el día lunes 1 de Agosto de 2022 a las 1:00 p.m.

Conforme a lo anterior y dentro del término establecido, el proponente **GUAYACANES LJL S.A.S** allega UN (1) documento a través de la plataforma Secop II, tal y como se evidencia en la imagen adjunta.



Detalles de mensaje

Referencia interna:	SMI-MC-149-2022
Descripción del proceso	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE LOS GUADUALES URBANOS PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
De:	Guayacanes LJL S.A.S
Usuario:	Guayacanes LJL
Fecha:	2 horas de tiempo transcurrido (1/08/2022 12:34:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.3928462
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Subsanación y aclaración proceso SMI-MC-149-2022

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION SMI-MC-149-2022.pdf	SUBSANACION SMI-MC-149-2022.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Armenia Q, 01 de Agosto de 2022

Señores

MUNICIPIO DE PEREIRA

Ciudad

ASUNTO: Subsanación y justificación por supuesto precio artificialmente bajo proceso de contratación SMI-MC-149-2022.

En consecuencia, el Comité Evaluador procedió a revisar el documento y a analizar los argumentos brindados como justificación a los valores de la propuesta ofertada, así las cosas, determinó que, de acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación pública, expedida por Colombia Compra Eficiente, la propuesta presentada por **GUAYACANES LJL S.A.S** con **Nit: 901.186.353-1**, obedece a una oferta competitiva, puesto que, tal y como lo argumenta el oferente cuentan con una estructura de precios favorables, de acuerdo con el estudio interno que realizan, adicional manifiesta que es una empresa con gran trayectoria en el mercado prestando diferentes servicios enmarcados en procesos, de silvicultura, establecimientos de cultivos y demás, donde cuentan con una nómina propia, vehículos y herramienta para ejecutar el objeto contractual sin necesidad de subcontratar.

Así mismo, se verificó de la subsanación del anexo 3 compromiso anticorrupción, evidenciando que el mismo se encuentra debidamente diligenciado conforme al formato establecido por la entidad.

Por tal motivo y dando continuidad al proceso de evaluación, el Comité Evaluador luego de revisados los documentos aportados determinó que estos cumplen con lo exigido por la entidad, con lo que se entienden aclarados los requisitos solicitados y se procede a brindar el resultado sobre la propuesta presentada.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÓN
GUAYACANES LJL S.A.S	CUMPLE

De la anterior verificación se concluye, que el proponente **GUAYACANES LJL S.A.S, orden de Elegibilidad No. 2, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación y, por consiguiente, se encuentra habilitado para celebrar el contrato objeto de la presente convocatoria.

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

En virtud de lo anterior, el comité evaluador del presente proceso de selección, le recomienda al Delegado del Alcalde, **ACEPTAR** la oferta presentada por **GUAYACANES LJL S.A.S** con **Nit: 901.186.353-1**, por un valor total de hasta **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($85.000.000),** y un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar el presupuesto asignado, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

Queda a disposición la publicación correspondiente en el SECOP II, para las observaciones que a bien tengan los interesados en el proceso.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma al primer (01) día del mes de agosto de 2022, por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:

GERMAN ANDRES CARDONA TREJOS
Director de Parques, Zonas Verdes y Equipamiento.
Secretaria de Infraestructura

LEIDY JOHANA LÓPEZ GONZÁLEZ
Ingeniera Ambiental
Secretaría de Infraestructura

GONZALO ARIEL MARTINEZ BERRIO
Ingeniero Agrónomo
Secretaría de Infraestructura

ANA MARÍA GALLÓN JIMÉNEZ
Abogada Externa
Secretaría de Infraestructura

JUAN PABLO BETANCUR VARGAS
Profesional Contratista
Secretaría de Infraestructura

MIGUEL ANDRÉS ORTIZ MUÑOZ
Profesional Contratista
Secretaría de Infraestructura